

**CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN
Del COMITÉ EJECUTIVO DE AMSI, INC.**

Yo, Jorge Luis Cosme Oyola, en mi capacidad de Secretario del Comité Ejecutivo de la Junta Local de la Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. (en adelante "AMSI, Inc."), una corporación doméstica organizada de conformidad con la Ley Número 164 del 16 de diciembre de 2009, conocida como la "Ley General de Corporaciones", 14 L.P.R.A. §3501, *et seq.*, que en reunión del 23 de enero de 2018, el Comité aprobó la siguiente resolución (Res. 2018-CE-01):

Primero:

Expresar y reafirmar el interés de la Junta Local de la Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. en participar del proceso competitivo para la Selección del Operador de los Centros de Gestión Única y Centros Afiliados/American Job Center una vez el Programa de Desarrollo Laboral notifique sobre el inicio del proceso correspondiente.

Segundo:

Notificar a la Junta de Alcaldes sobre la determinación de este Comité Ejecutivo.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la resolución anteriormente expresada se encuentra en pleno vigor y no ha sido enmendada, alterada, modificada ni revocada y que la misma han sido adoptada cumpliendo estrictamente con los estatutos corporativos, sus cláusulas de incorporación y la ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, suscribo la presente en Caguas, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 2018 y estampo el sello corporativo.

JUNTA DE DIRECTORES DE ALIADO



ALIANZA MUNICIPAL DE SERVICIOS INTEGRADOS

Secretario